



2907 / 25
DECRETO Nº

San Martín de los Andes, 31 OCT 2025

VISTO:

La convocatoria de la Subsecretaría de Juventudes de la Provincia, a una jornada de sobre propuestas y líneas de trabajo destinadas a las juventudes de la región que se llevara a cabo en la localidad de Junín de los Andes el lunes 3 de noviembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante los lineamientos y acciones destinadas a fortalecer las políticas para las juventudes de nuestra localidad.

Que es necesaria la participación del Departamento de Juventud en esta jornada de trabajo.

Que dicho evento se llevará adelante el lunes 3 de noviembre del corriente año.

Que se han designado a los trabajadores municipales Gabriel Raffaelli, Leg. N°1569, Iris Paredes, Leg. N°1230 para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo municipal Fiat, modelo Strada, dominio PAG 600.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la comisión de servicios de los trabajadores municipales, Gabriel Raffaelli, Leg. N°1569, Iris Paredes, Leg. N°1230 saliendo de la localidad de San Martín de los Andes hacia Junín de los Andes el lunes 3 de noviembre del corriente año a las 10hs y regresando a última hora de la tarde al concluir las actividades previstas.

ARTICULO 2º: LIQUÍDESE los viáticos correspondientes a los trabajadores municipales mencionados en el art 1.

ARTICULO 3º: AFECTESE a la comisión de servicios, al vehículo municipal Fiat, modelo Strada, dominio PAG 600.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S M A

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUEN"